



Montevideo, **30 JUL. 2013**

Acta N° 54

Res. N° 20

Exp. N° 2013-25-5-007709

VISTO: El Acta N° 23 Resolución N° 11 de fecha 4 de julio de 2013 del Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos del Grupo 1 "Bienes de Consumo" al Objeto 251 "Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país", Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto total de \$370.000, a efectos de reforzar el rubro alquileres.

II) Que la Encargada de la División Hacienda informa disponibilidad de crédito en el Grupo reforzante para hacer frente a la presente erogación.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo Reforzante			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	1	Bienes de Consumo	370.000
Total de Grupo Reforzante			370.000
Objeto Reforzado			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	370.000
Total de Objeto Reforzado			370.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública